CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: **105-2025**

FECHA: 18 de febrero de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT.

COLONIA: VILLAS DEL SOL LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER	X	COPIA DE FRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA		M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD 98.61 ML
COSTO:	TOTAL: $ 335.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	18 de abril de 2025
P.R.O:	[redacted]

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 98.61 ML DE MUROS EN PLANTA BAJA PARA DEPARTAMENTOS.

*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 200,392,393,[illegible],397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,416,416,417,418,427,431,432,441 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE [redacted] CORTAZAR, EN VIRTUD DE LA FRACCIÓN VI, [redacted] 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, [redacted] ESTO, ART. 26.- LOS DERECHOS [redacted] LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 [redacted] SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁ [redacted]

[redacted]

[redacted] EVAS
DIR[redacted] URBANO Y [redacted]ORIAL